

Resultado del acto de Adjudicación 364

Fecha: 20/02/2020
Circular: 018/2020

At'n:
Gerente de Ventas
Gerente de Autofinanciamiento
F&I



En cumplimiento a los lineamientos que nos rigen, estipulados en el Reglamento de Sistemas de Comercialización y bajo el permiso SEGOB A-0011-2020 otorgado por la Secretaría de Gobernación, por este medio hacemos extensiva la información de **resultados de adjudicaciones por sorteo de acuerdo con el orden secuencial del acto No. 364**, celebrado el pasado 20 de febrero 2020 en **Distribuidor ZAPATA TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V. Sor Juana Inés de la Cruz No 25, Col. San Lorenzo Industrial, Tlanepantla, C.P. 54000 Estado de México, México.**

Es necesario que los clientes adjudicados en este acto notifiquen la forma de pago elegida dentro de los 8 días naturales a partir de esta publicación al correo electrónico operaciones@conauto.mx utilizando el **formato anexo 058/2013-1** y copia de identificación oficial del cliente.

También deberá enviarse escaneado al momento de la evaluación de crédito junto con la demás documentación para su análisis; de no enviarse o no presentar el cargo solicitado se considerará como "no procesable".

Los clientes que no acepten la adjudicación deberán notificarlo en el **formato anexo 058/2013-2** y copia de identificación oficial del cliente; este también deberá ser enviado al correo antes señalado dentro de los 8 días naturales posteriores a esta publicación, de no ser así se dará por aceptada y no se podrá cancelar posteriormente.

Esperando que esta información le sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. DANIEL MUÑOZ TORRES
Gerente de Operaciones